



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Enero dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Custodia y cuidado personal
Radicado: 6319040890012020-00098-00
Asunto: Requiere comisaría
Demandante: Luisa Fernanda Vélez Ospina
Demandado: Yhojan Alexis Rojas Bustamante
Sustanciación: 008

El pasado 7 de septiembre de 2022 se solicitó a la Comisaría de Familia insistiera en la valoración psicológica a la menor ERV, con el fin de que obrara como prueba dentro del presente trámite.

Así mismo, ante la manifestación de recibir información que ponía en peligro los derechos de la niña, se le instó para que iniciara proceso administrativo de restablecimiento de derechos en su favor con el fin de verificar sus condiciones actuales y se tomaran las medidas urgentes y necesarias de acuerdo con su situación.

A la fecha, la Comisaría de Familia no ha rendido informe sobre lo ordenado en el citado proveído. Por tanto, se ordena requerir a la citada dependencia para que, en el término de cinco (5) días, aporte la información solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE
JUEZA**

Firmado Por:
Jenniffer Yorlady Gonzalez Botache
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ff0e6dad14c0e513ede032eb66ee1f41551e7dad629f168fdaed71c3180de8**

Documento generado en 16/01/2023 02:40:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>